



En fecha 4 de Enero de 2017, la Alcaldía ha dictado la siguiente resolución:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación temporal, en régimen laboral, de puestos de trabajo de empleado de usos múltiples al servicio del Ayuntamiento de Villafranca para la cobertura de las necesidades que se produzcan.

**SEGUNDO.-** Se podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de cinco días naturales siguientes a la publicación de esta resolución en la Web del Ayuntamiento.

Dichas reclamaciones podrán presentarse en el Registro del ayuntamiento o por los lugares previstos en el art. 16 de la ley 39/2015 de 2 de octubre.

**TERCERO.-** Publicar la Resolución y el anexo en la página Web del ayuntamiento.

**CUARTO.-** Notificar esta resolución a los miembros del tribunal, a los efectos oportunos.

#### ANEXO I

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, DE EMPLEADO DE USOS MÚLTIPLES DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.

##### **admitidos**

MANGADO TORRANO, RICARDO  
DE JUANA NAGORE, LUIS  
CASPE CALDERON, ASIER  
COUSO CHAMANO, ALEJANDRO  
ABAURREA SOLA, JAVIER

##### **excluidos**

ASSAYHI JAOUAD	1
DEL RIO MIRANDA, VITORINO	1
AUSIN SANTAMARTA, PEDRO	2
BERMEJO GARCIA, SERGIO	3
MARTINEZ DE SAN VICENTE	
GARAYALDE, TXOMIN	1

- 1.- falta copia del título de graduado escolar o equivalente
- 2.- falta teléfono, correo-electrónico



3.- falta copia del DNI y del permiso de conducir

En Villafranca a 4 de diciembre de 2016, la Alcaldesa, Delia Linzoain Pinillos